



Diputado Barahona de Nuevas Ideas perfilado por la PNC como parte de una red de coyotes

Información en Pág. 6



CAE DE NUEVO AL VACÍO. LA SELECTA DE HUGO PÉREZ IGUALA EL RÉCORD DE RAMÓN MARADIAGA DE 13 PARTIDOS SIN GANAR FRENTE A LA SELECCIÓN NACIONAL DE EL SALVADOR, CON 5 EMPATES Y 8 DERROTAS, LUEGO DE PERDER ANTE TRINIDAD Y TOBAGO EN LA LIGA DE NACIONES DE CONCACAF, EN EL "MAGICO GONZÁLEZ". FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

NACIONALES

Diputados de Nuevas Ideas son recibidos en EEUU con la exigencia de que Bukele respete la Constitución

Pág. 2

INTERNACIONAL

Venezuela y China tienen un destino común en el mundo que está por venir, asegura Maduro

Pág. 7

DEPORTES

Once Deportivo y Alianza empatan en Ahuachapán

Pág. 12

Castro cambia conversatorio por monólogo en EEUU

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Varios diputados de Nuevas Ideas sostuvieron un “encuentro” con la diáspora que reside en Washington D.C., Maryland y Virginia en Estados Unidos; ese “conversatorio”, al menos el que fue transmitido, se trató de un monólogo del presidente de la Asamblea, Ernesto Castro, sobre un sin fin de temas.

El parlamentario habló por más de 2 horas de la historia de El Salvador, guerra civil, acuerdos de paz, ARENA, FMLN, régimen de excepción, pandillas, corrupción entre otros temas. Los parlamentarios que estuvieron por más de 2 horas sentados y atrás del presidente Castro sin decir alguna palabra fueron: Helen Jovel, Maricela de Guardado, Suecy Callejas, Alexia Rivas, Elisa Rosales, Francisco Villatoro, Carlos Hermann Bruch, Felipe Interiano, Mauricio Ortiz, Raúl Chamagua, Raúl Castillo, Edgardo Mulato, Héctor Sales, Rubén Flores, Walter

Alemán y Caleb Navarro. En su monólogo, el presidente Castro dijo que “los legisladores que estamos acá, tenemos la visión de un El Salvador diferente. Es importante entender la coyuntura para saber el nuevo rumbo del país”. Dichas declaraciones distan significativamente del día a día de los salvadoreños, ya que, por ejemplo, la economía es el principal problema que les afecta; la mayoría de los productos de la canasta básica han subido de precio, muchas personas han tenido que reducir los tiempos de comida o reducir las porciones.

Los legisladores de Nuevas Ideas han ignorado propuestas que la oposición ha hecho desde la Asamblea y sectores de la sociedad civil para enfrentar dichas crisis, por ejemplo, eliminar el IVA a los productos de la canasta básica.

Castro vendió al país como uno que lucha por su independencia ante los poderes fácticos y de la oligarquía; para ello tuvo que recurrir a señalar a los partidos políticos y los exfuncionarios del pasado.

“En El Salvador, las cosas no



Presidente Ernesto Castro, en su monólogo en Washington, detrás de él 13 diputados de Nuevas Ideas, los cuales no hablaron con la diáspora. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

siempre fueron fáciles. Un grupo de personas hizo lo que se le antojó con nuestra nación. En el pasado, la oligarquía imponía a sus presidentes para administrar el país y cuidar sus fincas”, dijo Castro.

El presidente de la República, Nayib Bukele, luego de que obtuvo mayoría en la Asamblea Legislativa no ha tenido un contrapeso a lo largo de su gestión, Nuevas Ideas le ha concedido todo lo que ha solicitado; desde perdonar a funcionarios vinculados con casos de corrupción por compras en la pandemia (Ley Alabi) hasta la aprobación expres

de la Ley Bitcoin, medida económica que ha dejado millonarias pérdidas al país.

En otro tema, Castro habló sobre la época militar que vivió el país. “Los campesinos que no tenían oportunidades estaban condenados a morir. Cuando exigieron justicia, los asesinaron a todos. Fueron muchos años de dictadura militar que el pueblo sufrió”. Ahora, en contraste, el Estado ha sido cómplice de muertes, dentro de los centros penales, de personas que fueron capturadas en el régimen de excepción; la gran mayoría sin tener vínculos con las pandillas.

Lo que no se sabe

Los funcionarios actúan con nula transparencia sobre sus viajes a EEUU, actos que ellos mismos han criticado de funcionarios del pasado. Legisladores que asistieron han explicado que son con fondos propios; sin embargo, sobre del personal legislativo que viaja con ellos no se sabe si los financia los legisladores o con el presupuesto de la Asamblea, dichos comunicadores suben información de carácter propagandístico y no institucional a las redes sociales de la Asamblea Legislativa.

Diputados de Nuevas Ideas son recibidos en EEUU con la exigencia de que Bukele respete la Constitución

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Salvadoreños radicados en Washington DC, Maryland y Virginia protestaron, junto a la figura de una rata, para denunciar la visita de diputados de Nuevas Ideas al área metropolitana de Washington DC; en su protesta, denunciaron la reelección que pretende ejecutar el presidente Bukele a pesar de estar prohibido por la Constitución de la República.

Los protestantes se autoperfilaron como salvadoreños que emigraron al área de Washington DC, Maryland y Virginia, con sueños de construir un fu-

turo para sus familias y con la esperanza de retornar en el futuro a El Salvador. Sin embargo, “hoy vemos con mucha preocupación que la democracia en nuestra patria está siendo aniquilada por un régimen represivo que viola nuestra constitución diariamente”, dijeron en un comunicado.

En ese contexto, la diáspora condenó el intento de reelección del presidente Bukele, pues la Constitución lo inhabilita para participar en el proceso electoral de 2024. La diáspora le recordó a Bukele una entrevista que concedió años atrás donde expresó que la Constitución no permite que la misma persona sea presidente dos veces seguidas. “Puede ser presidente 80 veces si quie-

re, pero no seguidas. Eso es para garantizar que ningún líder se mantenga en el poder indefinidamente”, dijo Bukele en su momento.

Los salvadoreños en el exterior hicieron un llamado al partido Nuevas Ideas a que respete las leyes electorales del país y que nominen e inscriban a un candidato que no sea Nayib Bukele, para que le den cumplimiento a lo establecido por la Carta Magna, la cual prohíbe expresamente la reelección presidencial en El Salvador.

Asimismo, exigieron a los diputados Nuevas Ideas que se abstengan de ir a Estados Unidos “a hacer campaña adelantada”; de igual forma, exigieron que se abstengan de hacer “turismo legislativo, tratando de sacar ventaja de la buena fe de la comunidad en la diáspora”.



Un grupo de personas radicadas en Washington protestan en las afueras del local donde diputados de Nuevas Ideas están reunidos con otro sector de la diáspora. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

Hacienda pagaría alrededor de \$24.3 millones como anticipo de deuda política a partidos

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino



El Ministerio de Hacienda deberá desembolsar más de \$23 millones como anticipo de la deuda política de 2023. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

Acción Ciudadana realizó una estimación de la deuda política de cara a 2024, por partido político, la cual puede ser solicitada por los institutos políticos en un monto no mayor del 70% respecto a la elección anterior en la que haya participado.

La estimación del Centro de Monitoreo Político de Acción Ciudadana se ha realizado tomando en cuenta el número de votos obtenidos por cada partido en las elecciones 2019 y 2021, junto al valor del voto de las elecciones pasadas más la inflación acumulada correspondiente.

Nuevas Ideas sería el partido que más deuda política recibiría; según estimaciones de AC, este instituto político recibiría \$12.2 millones, seguido por Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANA) con \$9.6, Alianza Re-

publicana Nacionalista (ARENA) recibirá \$7.1; el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) \$3.7; el Partido de Concertación Nacional (PCN) \$1,044,664; Partido Demócrata Cristiano (PDC) \$452,030; VAMOS \$216,287; Nuestro Tiempo \$152,610; Cambio Democrático (CD) \$114,691 y Democracia Sal-

vadoreña (DS) \$85,979. Haciendo un total de \$34.7 millones.

El artículo 55 de la Ley de Partidos Políticos señala que cada partido o coalición contendiente puede obtener un anticipo del 70% de los votos obtenidos en la elección anterior en la que haya participado, la cual puede ser solicitada un día después de que el

Tribunal Supremo Electoral convoque a elecciones.

Estimaciones de Acción Ciudadana dan cuenta que el Estado debe desembolsar alrededor de \$24.3 millones. Solo Nuevas Ideas podría solicitar \$8.5; GANA, \$6.7; ARENA, \$4.9; el FMLN, \$2.6; PCN, \$731 mil; PDC, \$316 mil; VAMOS, \$151 mil; Nuestro Tiempo, \$106 mil; CD, \$80 mil y DS \$60 mil.

Este anticipo de la deuda política es básicamente un financiamiento público para la campaña electoral de los partidos políticos que participarán en 2024; sin embargo, el Ministerio de Hacienda tiene previsto solo \$500 mil para cubrir esa deuda.

El FMLN y ARENA han confirmado que pedirán ese anticipo; el resto de los partidos políticos no se han pronunciado. Aunque, el fisco le debe al FMLN y a ARENA la deuda política de las elecciones anteriores, pues se ha negado a entregarla.

La elección para presidente y

vicepresidente de la República se desarrollará en febrero, mientras que, en marzo, las legislaturas, municipales y el Parlamento Centroamericano.

Estimaciones de Acción Ciudadana dan cuenta que el Estado debe desembolsar alrededor de \$24.3 millones. Solo Nuevas Ideas podría solicitar \$8.5 como anticipo de la deuda política.

“Ha existido falta de transparencia y poca información del proceso en el voto del exterior”: VAMOS

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El partido político, VAMOS, emitió un comunicado en el que señala que no existe garantías de que el voto en el extranjero, en 2024, se desarrolle de manera justa, ya que el TSE actúa con secretividad; al menos así es lo que pueden resumir de la reunión sostenida con el organismo colegiado.

VAMOS fue uno de los institutos políticos que participó en la reunión convocada por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), donde se hizo la presentación de la propuesta de papeletas electrónicas para el

voto en el extranjero; dicha reunión fue realizada el pasado lunes 4 de septiembre.

En ese sentido, VAMOS sostiene que “ha existido falta de transparencia y poca información brindada a todos los actores involucrados del proceso en el voto del exterior”, pues “no ha habido disposición del TSE para garantizar la vigilancia electoral que por ley se le atribuye a la Junta de Vigilancia Electoral (JVE)”.

Y es que según VAMOS, hasta el momento ningún equipo técnico de los partidos políticos que forman parte de la JVE ha tenido acceso a la aplicación a efectos de verificar y constatar la secretividad e integridad

del voto, ya que lo expuesto por el TSE “se limitó a ser de índole ilustrativo y muy superficial”.

En cuanto a la auditoría de la aplicación móvil para el voto del exterior, por lo ex-

puesto en la reunión, el TSE pretende ser juez y parte del control y verificación de la seguridad digital, cuando la fiscalización, vigilancia y verificación le corresponde a la

Junta de Vigilancia Electoral y a terceros imparciales. Por tanto, “en estas condiciones no se puede garantizar un proceso electoral justo, íntegro y confiable a la altura de la democracia que queremos”.

En ese sentido, el partido político hizo un llamado a la población en general y a la comunidad internacional a estar atentos y vigilantes del proceso que atañe a todos los salvadoreños; el pasado 6 de septiembre, el Tribunal Supremo Electoral, a través de una cadena nacional convocó a elecciones generales de 2024.



Diputada Claudia Ortiz es la única representante del partido VAMOS en la Asamblea Legislativa. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

UES pide reinstalo de 30 médicos suspendidos de hospitales públicos e ISSS



La Universidad de El Salvador insta al Gobierno a que reinstalen a 30 médicos de hospitales nacionales e ISSS. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESIA.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Universidad de El Salvador se pronunció recientemente sobre los médicos de diferentes hospitales que han sido suspendidos luego de apoyar a colegas en la misma situación. La casa de estudios instó al Gobierno que los reinstale para que sigan con su proceso formativo, ya que siguen siendo estudiantes.

En su comunicado, señaló que “la Universidad de El Salvador ha acompañado históricamente a la sociedad salvadoreña en la resolución de sus problemas en los distintos ámbitos de la vida, particularmente ha formado el personal médico para el cuidado de la salud de la niñez, la juventud y el pueblo en su conjunto”. La casa de estudios planteó que en esa labor de formar a “los mejores médicos del país”, la red de hospitales públicos ha sido un aliado determinante, tanto como centros de prácticas como verdaderos Hospitales-Escuela en los que la visión de salud pública, de servicio

al pueblo, la ciencia y la técnica se funden para dar una sólida formación.

“La Universidad de El Salvador concibe sus procesos formativos en las áreas de la salud en el sector público de salud, y que, de acuerdo con la normativa respectiva, los 30 estudiantes han sido suspendidos de sus actividades académicas, sin haber cometido ninguna infracción, que amerite dicha suspensión”, señaló la UES.

Es de recordar que todo inició el 20 de mayo de este año, cuando tres médicas fueron suspendidas por emitir opiniones en redes sociales sobre la carga laboral en sus respectivos turnos. Ese día sucedió la tragedia del Cuscatlán. Posterior, otros profesionales fueron suspendidos debido al apoyo que brindaron a las médicas suspendidas, ya que no en sus comentarios no hacían referencia a no cumplir con su misión de salvar vidas. En ese sentido, la universidad apela “a la razón académica y jurídica” de las autoridades del Ministerio de Salud y del presidente de la República, Nayib Bukele, para que se giren las instrucciones respectivas para que los estudiantes suspen-

didos de su internado rotatorio (séptimo año de Doctorado en Medicina) sean reinstalados.

Los estudiantes pertenecen al Hospital Nacional Rosales, Hospital Nacional “Nuestra Señora de Fátima” de Cojutepeque y del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS). La UES pide su reinstalación para que continúen y terminen su proceso formativo y continuar con su anhelo para ser profesionales de la salud para que de esta manera puedan seguir contribuyendo de manera positiva y con diligencia a la población.

La UES, si bien dice apoyar el reinstalo, también llama a las autoridades a que, si existiese alguna infracción cometida, se aplique la ley especial para la regulación de las prácticas clínicas de los estudiantes de internado rotatorio, año social, médicos y odontólogos residentes en proceso de especialización.

“La Universidad de El Salvador ratifica el compromiso de defender los derechos de los miembros de la comunidad universitaria y contribuir con la formación de profesionales de Pre y Posgrado al servicio del pueblo salvadoreño”, concluyó la casa de estudios.

“Tenemos que aprender a ayudar a ese hermano más débil de la comunidad”, padre Francisco Cartagena

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

El padre Francisco Cartagena presidió la misa de este domingo en la Cripta de Catedral Metropolitana de San Salvador, en la homilía dijo que cambiar a los otros para que estén en el camino de la salvación no es una tarea fácil, ya que implica muchas veces nadar contra corriente y esfuerzo. Cartagena recordó que Monseñor Romero hacía alusión de lo que San Pablo Sexto decía, sobre ese pecado estructural que existe en la sociedad, donde cada uno como ciudadano tiene repercusiones directas en la vida cotidiana de los demás. Por ejemplo, dijo Cartagena, un funcionario público, un profesor, un doctor, un jornalero, una ama de casa o un buen padre de familia puede influir sobre el actuar de otros.

“Cuando no hemos sabido identificar la misión que tenemos en estos ámbitos de nuestra realidad, difícilmente podremos cambiarla y cortar de raíz ese pecado que nos hace cómplices muchas veces, por eso es muy importante saber actuar coherentemente”, dijo el padre durante la homilía.

El líder religioso sostuvo que si se actúa con egoísmo, “difícilmente podremos hacer que el otro cambie, pero si lo hacemos con una auténtica ca-

lidad y que nos impulse a encontrar una verdadera justicia, podremos cambiar también nuestra realidad. Una realidad, muchas veces, llena de odio”.

“Tenemos que aprender a ayudar a ese hermano más débil de la comunidad, precisamente porque es el más débil y tenle paciencia; a veces quisiéramos que vayan aceleradísimo porque nosotros podemos dar una velocidad de 100, pero hay algunos que el marcador les llega hasta 20, y no van a poder acelerar hasta 100 nunca, pero tú si puedes dar más, bajale y acompaña a ese hermano que necesita de ti y de mí para que pueda ser mejor, para que pueda cambiar”, instó el padre en referencia a que se debe acompañar a otros en el camino de la salvación.

Cartagena aclaró que no se puede corregir a nadie con ira o rencores, porque se dañará al otro y la historia se repetirá una y otra vez, “si tú tratas mal a alguien, esa persona te va a responder mal, pero si tú la tratas con caridad, se logrará que esa persona cambie, porque contra la caridad no hay quien pueda, con el odio sí porque produce más odio y se va a seguir fomentando más y más, pero la caridad lo vence todo, pero no lo podemos hacer si no hacemos oración”.



Francisco Cartagena ofrece oficio en la Cripta de Catedral Metropolitana de San Salvador. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

Juventudes organizadas exigen “Acuerdo de Escazú”

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino



Juventudes organizadas del departamento de Ahuachapán Sur y Sonsonate, demandan la adhesión y ratificación del Acuerdo de Escazú. FOTO DIARIO CO LATINO /ARCHIVO.

“Las comunidades de Sonsonate y Ahuachapán Sur hacemos un llamado al Estado para que garantice el derecho público a la información ambiental, el derecho a participar en las decisiones tomadas en torno a la naturaleza y el acceso a la justicia ambiental”, manifestó Nohemi Dueñas, técnica de UNES.

Este fin de semana juvenudes organizadas del departamento de Ahuachapán Sur y Sonsonate expresaron su preocupación ante el avance de la crisis ambiental en el país que impacta en sus territorios y medios de vida.

“Exigimos que los defensores y defensoras seamos protegidas. Por esto, exigimos al gobierno de El Salvador la ratificación del Acuerdo Regional de Escazú, que nos permitirán además de participación en temas de nación sobre medioambiente como juvenudes de Pueblos Indígenas”, acotó Dueñas.

La realidad en sus comunidades a lo largo del territorio y la realidad es tan precaria que consideran “estar en un punto de inflexión histórico con respecto a los bienes naturales”, explicó la técnica de la UNES.

“Las temperaturas extremas afectan múltiples facetas de nuestra vida, impactos en los bienes hídricos, la producción de alimentos, el normal desarrollo de la biodiversidad, además de los impactos en la salud de la población”, añadió.

Asimismo, se resaltó la lucha de los Pueblos indígenas, en la preservación de los bienes naturales a los cuales se encuentran íntimamente re-

lacionados no sólo por ser medios de vida, sino también la conexión de sus raíces ancestrales y cosmovisión.

“El Salvador es un país altamente vulnerable a nivel ambiental, social, organizativo, educativo, económico, entre otras; por lo que el aumento de las amenazas hidrometeorológicas golpea fuertemente los territorios, generando múltiples crisis alimentaria, climática, biológica e hídrica, entre otras”, agregó Carolina González, del Comité Indígena para la Defensa de los Bienes Naturales y Culturales de Nahuizalco, Sonsonate.

En cuanto a esta crisis ambiental añadió que este problema a la vez tienen un impacto diferenciado entre hombres, mujeres, juvenudes y Pueblos Indígenas en las comunidades con altos niveles de vulnerabilidad, así como en los bienes naturales.

“El territorio de Ahuachapán Sur y Sonsonate históricamente ha venido enfrentando un desequilibrio, debido a los bajos niveles de gobernanza ambiental, que genera conflictividad territorial por el uso inadecuado del territo-

rio”, dijo González.

Entre los conflictos más frecuentes mencionados están la deforestación indiscriminada de los bosques salados y dulces; la institucionalidad débil para la protección y conservación de los bienes naturales, derechos culturales.

“Frente a los efectos del cambio climático, tenemos la escasez de agua en cantidad y calidad en las comunidades. Las prácticas no amigables con el ambiente que agudizan el aumento de la intrusión salina en el territorio costero marino y deja en riesgo a miles de especies, ecosistemas y comunidades ecodependientes”, argumentó González.

“Esto sólo aumenta los niveles de riesgo de desastre del territorio. Y es modelo también patriarcal, pues son las mujeres rurales las que constituyen más del 50 % de la población, pero manejan sólo el 12 % de la tierra, el 10 % de créditos y 18 % de la producción agrícola”, enfatizó.

Igualmente, señalaron que las mujeres históricamente realizan la mayor parte de tareas de cuidado, debido a la distribución sexual del traba-

jo y no cuentan con una autonomía económica, lo que deriva en mayores desventajas reflejo de las grandes desigualdades a las que debe enfrentarse la población femenina en la zona rural.

“Frente a esta realidad son necesarias políticas públicas, ley derechos de acceso a la información, participación, justicia ambiental, la asistencia y protección a las personas defensoras ambientales, a fin de contribuir a combatir de manera pacífica los delitos que afectan al medio ambiente”, indicó González.

No obstante, lamentaron la actitud del gobierno que, pese a la relevancia, para El Salvador, el Acuerdo de Escazú, no ha firmado ni ratificado dicha normativa, que sólo refleja la evidente falta de interés estatal en la temática ambiental.

“Ante estos críticos escenarios, las juvenudes organizadas elevamos nuestras voces por la justicia ambiental, desde la defensa de los territorios, los bienes naturales, la resiliencia y resistencia de las comunidades”, dijo la activista Indígena.

Como comunidades de

Sonsonate y Ahuachapán Sur, las juvenudes hicieron un llamado al Estado salvadoreño a adherirse a las demandas al Estado salvadoreño al Acuerdo de Escazú. Y que las autoridades gubernamentales operen para dar un adecuado seguimiento a las leyes ambientales que regulan el acceso a la información, participación y la justicia ambiental.

Mientras, al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) recomendaron desarrolle y ejecute estrategias y planes para atender las diversas problemáticas ambientales en los territorios con un enfoque de derechos humanos en donde no se desestime o se estigmatice la lucha de las y los defensores ambientales.

“Las temperaturas extremas afectan múltiples facetas de nuestra vida, impactos en los bienes hídricos, la producción de alimentos, el normal desarrollo de la biodiversidad, además de los impactos en la salud de la población”

Investigación de El Faro revela que PNC perfila al diputado Barahona de NI, como parte de una red de coyotes

Redacción Nacionales

@DiarioCoLatino

El diputado por Nuevas Ideas, José Bladimir Barahona Hernández, ha sido perfilado por la Policía Nacional Civil (PNC) como parte de una red de coyotes durante dos administraciones gubernamentales, incluyendo la actual. Según la Policía, Barahona cobraba \$9,000 por cada persona que dejaba en la frontera estadounidense, así lo reveló el periódico Digital El Faro con base en unos documentos oficiales que se filtraron en poder de la organización DDoSecrets.

La PNC ha perfilado al diputado Barahona Hernández como miembro de una estructura que se encargaba de llevar gente ilegalmente a los Estados Unidos; esta información la manejaba la PNC antes y después de que Barahona resultara electo por una curul en la Asamblea Legislativa por el departamento de Morazán.

Barahona fue alcalde de Villa de Meanguera, en Morazán, de 2015 a 2021, bajo la bandera del Partido Social Demócrata (PSD), en ese lapso, un “coyote” confesó ante un juez de la República que el alcalde era uno de sus jefes sobre el tráfico de personas. Esta información derivó en que, en agosto de 2019, la FGR y la PNC iniciaran un proceso de extinción de dominio de los vehículos, inmuebles y empresas del ahora diputado.

Un año después, la Policía Nacional Civil concluyó un análisis financiero y patrimonial contra Barahona y cinco de sus familiares que son accionistas de la empresa “Barmar S.A de C.V”. Según el documento elaborado por un perito policial, el diputado, sus familiares y su empresa manejaron miles de dólares de “origen



Diputado Bladimir Barahona de Nuevas Ideas ha sido perfilado por la Policía Nacional Civil (PNC) como parte de una red de coyotes durante dos administraciones gubernamentales, incluyendo la actual. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESIA.

desconocido”, indicio de evasión de impuestos y lavado de dinero.

“La sociedad realizó pagos de primas por compras de vehículos (cuyas fuentes se desconocen) que se realizaron el 13 de marzo de 2013; y ofreciendo en garantía el equipo de la empresa, el cual fue estimado por el representante legal Ever Barahona en \$429,648.25; sin embargo, según los ingresos reportados ante el Ministerio de Hacienda para el año 2012 fueron de \$16,003.45, con una utilidad reportada de \$1,265.59 lo que significa que la entidad no tenía la capacidad financiera para adquirir dichos equipos”, dijo la Interpol El Salvador a la interpol en Washington como parte de ese cambio de información.

El 18 de abril de 2018, la Fiscalía del entonces fiscal Raúl Melara ordenó a la Policía una serie de diligencias de investigación sobre un expediente por tráfico de personas al que habían bautizado como el caso “Barahona”. “A efecto se realice análisis financiero y patrimonial del señor José Bladimir Barahona Hernández por llevarse diligencias de investigación en esta unidad fiscal (...) relacionado a la actividad ilícita

de tráfico de personas”, detalla la solicitud fiscal enviada a la Policía. Según un correo electrónico del Departamento de Análisis y Tratamiento (DATI) de la Policía, el análisis financiero y patrimonial concluyó el 18 de agosto de 2020 y los resultados fueron remitidos a la Fiscalía al siguiente día.

En el correo electrónico están anexos cinco documentos Word con el análisis financiero y patrimonial de cada uno de los investigados. El informe relacionado con el diputado detalla que en 2004 y 2005 obtuvo créditos para comprar dos vehículos valorados en \$53,117.63. Los dos créditos fueron cancelados antes de tiempo, pero desconocen de dónde obtuvo ese dinero.

En ese informe, se señala que “al realizar la comparación de los ingresos de fuentes conocidas (créditos, remesas, venta de vehículos, ingresos informados por el Ministerio de Hacienda) con los depósitos realizados por año en las diferentes cuentas bancarias del señor Barahona Hernández se determina que en los años 2003, 2004, 2005, 2012, 2013, 2014, los depósitos en cuentas bancarias fueron superiores a los

ingresos de fuentes conocidas de acuerdo a la información verificada, se desconoce el origen del mismo, cabe mencionar que en los referidos años se adquieren bienes por \$78,360.31 de origen desconocido, ya que presenta depósitos de dinero en cuentas bancarias, desconociendo su origen”.

En otro informe sobre personas que se dedican al tráfico ilegal de personas en el departamento de Morazán de junio 2021 se menciona que Barahona “se dedicaba al tráfico ilícito de personas, prestando sus servicios como guía en el viaje hacia los Estados Unidos de Norteamérica, el cual tenía un valor estimado de \$9,000, con la condición

de entregarlos a migración norteamericana para que pidieran asilo político”.

Otro de los perfilados en los documentos policiales es el hermano del diputado Barahona, Edgar Bernardo Barahona Hernández, este estuvo detenido seis años en México, desconociendo el motivo, “este junto a su hermano Bladimir Barahona, se dedicaban al tráfico ilícito de personas, prestando sus servicios como guía en el viaje hacia los Estados Unidos de Norteamérica. Edgar hace varios años perteneció a la Policía Nacional Civil”. Según el mismo informe, el actual diputado también fue miembro de la Policía Nacional Civil.

Edgar Bernardo, fue capturado el 29 de agosto de 2019, día que la Policía anunció un golpe al crimen transnacional, mismo día en que el director de la Policía, Mauricio Arriaza Chicas, adelantó que un alcalde del oriente del país estaba involucrado. Sin embargo, al final de ese operativo no capturaron a ningún alcalde. El único alcalde mencionado en esos documentos era el alcalde de Villa de Meanguera, quien ahora es diputado de Nuevas Ideas y candidato interno a la reelección. En octubre de 2021, Edgar Bernardo, fue condenado a 10 años de cárcel por tráfico de personas en el Tribunal de Sentencia de Santa Ana.

En el correo electrónico están anexos cinco documentos Word con el análisis financiero y patrimonial de cada uno de los investigados. El informe relacionado con el diputado detalla que en 2004 y 2005 obtuvo créditos para comprar dos vehículos valorados en \$53,117.63. Los dos créditos fueron cancelados antes de tiempo, pero desconocen de dónde obtuvo ese dinero.



Venezuela y China tienen un destino común en el mundo que está por venir, asegura Maduro

spanish.news.cn

CARACAS, 8 sep (Xinhua) – El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, declaró que los pueblos de China y Venezuela son amigos que comparten “un destino común en el mundo que está por venir”, al tiempo que destacó que ambas naciones están comprometidas con la paz, el desarrollo y la cooperación.

“Entre China y Venezuela hay una relación modélica, es un modelo de relación, de lo que debe ser la relación entre una superpotencia como China, la gran superpotencia del siglo XXI y un país emergente, heroico, revolucionario y socialista como Venezuela”, enfatizó Maduro en entrevista exclusiva con Xinhua antes de empezar su visita de Estado a China.

Respecto al rol que juega China en el surgimiento de un mundo más justo, el presidente afirmó que el país asiático “ha inaugurado una nueva era del surgimiento de superpotencias no-colonialistas, no-imperialistas, no-hegemónicas”.

Asimismo, destacó que China, “hoy por hoy, señala el camino del desarrollo económico, del desarrollo tecnológico, de la estabilidad social, de la independencia ganada, construida y fortalecida”.

“Yo creo que las relaciones entre los gobier-



nos y los pueblos de China y Venezuela son relaciones de íntima confianza mutua, de hermandad verdadera, de cooperación para el desarrollo compartido”, aseveró el mandatario.

Además, calificó los nexos bilaterales como fructíferos y resaltó que “mutuamente nos alimentamos con grandes ideas, con grandes proyectos”.

El presidente venezolano además manifestó el firme respaldo de su país a la propuesta de China de construir una comunidad de destino compartido para la humanidad que avance hacia “el respeto de nuestra diversidad en la unión de un mundo diferente, (integrado por) todas las regiones del mundo”.

“Creo que la ruta que ha planteado el presidente Xi Jinping va uniendo a los pueblos en todos los aspectos, de la economía, del comercio, de la cultura y va echando las bases para dejar atrás el viejo mundo de los colonialismos y de los imperialismos”, puntuali-

zó.

El jefe de Estado venezolano elogió las acciones de China durante la pandemia de la COVID-19, mismas que permitieron el acceso a las vacunas a más de 160 países del mundo como parte de sus acciones icónicas en favor de los pueblos.

“Nosotros tenemos que agradecer mucho a China, en el tiempo de la pandemia, si no hubiera sido por China, con el bloqueo del imperialismo estadounidense en Venezuela no hubiera llegado ni medicinas ni elementos sanitarios ni hubieran llegado las vacunas, gracias a China llegaron las vacunas, las medicinas, no solo a Venezuela, sino a más de 160 países del mundo”, acentuó.

Maduro se refirió al respaldo de China a la lucha del país suramericano contra las más de 950 sanciones ilegales por parte de Estados Unidos y otras potencias occidentales.

“Agradezco profundamente la valentía y la firmeza del Gobierno del presi-

dente Xi Jinping y del pueblo chino, para acompañar a Venezuela en la denuncia de estas sanciones ilegales y criminales”, dijo.

Subrayó que, pese a los fuertes ataques del imperialismo norteamericano, Venezuela “ha resistido y ha demostrado que está en capacidad de recuperarse de toda esta embestida” y “hemos ido saliendo adelante en la construcción de un nuevo modelo económico basado en la diversificación productiva”.

Maduro además puso de relieve la oportunidad histórica que vive el mundo actualmente, cuando se vislumbra la posibilidad cierta del surgimiento de un mundo multipolar sin países hegemónicos.

Afirmó que, a su juicio, a lo largo de la historia de la humanidad, el mundo ha estado caracterizado por la sustitución de un imperio por otro, de un colonialismo por otro, “es ahora en el siglo XXI, luego de tantos siglos de lucha de los pueblos, que estamos vien-

do en el horizonte una humanidad sin imperialismos ni colonialismos”.

El mandatario venezolano apuntó que existen decenas de naciones emergentes que ayudan “a que la humanidad se reencuentre, que construya su derecho a la felicidad social, a la igualdad, a la libertad, a la democracia y China va a la vanguardia de la construcción de ese nuevo mundo”.

En este sentido, expresó la voluntad de Venezuela de ingresar al grupo BRICS, plataforma que va fortaleciéndose “como el gran motor para la aceleración del proceso del nacimiento de un mundo nuevo, de un mundo de cooperación, donde el Sur Global tenga la voz primordial”.

“Los países BRICS aceleran la desdolarización del mundo y el surgimiento de un nuevo sistema financiero internacional y un nuevo orden económico justo, por lo cual la humanidad tiene años, décadas y siglos luchando”, enfatizó.

Al asegurar que Venezuela y China están “unidos por grandes sentimientos”, el mandatario venezolano dirigió un mensaje al pueblo chino para que “construyamos una patria humana, donde nos encontremos, donde podamos reconocernos y podamos transitar el camino del desarrollo, de la paz y la cooperación”.

Por fin la UES se pronuncia por la destitución de los médicos en formación

Parece mentira, pero las autoridades de la Universidad de El Salvador (UES), la única universidad pública del país, hasta finales de la semana pasada se pronunció por la suspensión-despido de más de una treintena de estudiantes de los últimos años de la carrera de medicina. Es decir, los suspendidos-despedidos ya pasaron entre siete y ocho años en las aulas universitarias.

Decimos suspensión-despidos, porque en la práctica es un despido de los aspirantes a profesionales de la medicina, pues la suspensión no puede ser de forma permanente como ha ocurrido en el caso de la treintena de galenos en formación afectados por el “manudirismo” de este gobierno, que replica el Ministerio de Educación y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

Tal parece que al Gobierno del Presidente Bukele, que prefiere policías y soldados a profesionales de la salud o de otra índole, no valora lo que el Estado ha invertido en esos siete y ocho años en los 30 estudiantes de medicina suspendidos-despedidos.

Y aunque no se acepte el desprecio del gobierno en lo que significa la formación de los médicos en el país, se

entiende, porque su proyección son los soldados, los fusiles, el armamentismo, pues eso garantiza su continuidad permanente en la presidencia. Y es que el Gobierno del presidente Bukele prefiere a mil soldados que un médico, si les damos valores comparativos sin estudio previo. Lo que no se acepta es que la Universidad de El Salvador no vele por la seguridad y estabilidad de sus “hijos e hijas”, es decir de sus educandos, sobre todo de los futuros médicos que son los que se encargarán de la salud del pueblo, independientemente que estos se desempeñen en los hospitales públicos o en el área privada.

Desde el primer momento que se conoció la medida arbitraria de las autoridades de Salud y del ISSS, las autoridades universitarias y la comunidad universitaria en general debieron dar la lucha por la reinstalación de los cesados. Entre los despedidos también hay estudiantes de universidades privadas, como la Evangélica, pero el silencio de ésta y otras instituciones privadas se entiende, pues el “manudirismo” y el capricho del Gobierno puede silenciarlas, castigarlas, algo que no puede hacer con la UES, por ser, como hemos dicho antes, la única universidad pública.

Así lo establece el primer considerando de la Ley Orgánica de la UES cuando detalla: “Que es obligación y finalidad primordial del Estado la conservación, fomento y difusión de la cultura; y que, para el mejor cumplimiento de este objetivo en cuanto a la educación superior se refiere, se ha confiado a la Universidad de El Salvador la prestación de dicho servicio, para que, como corporación de derecho público, asuma las atribuciones y deberes necesarios, encaminados a la consecución

de tal propósito”.

Por cierto, el Art. 22, dice “Además de las funciones que le competen como máximo funcionario ejecutivo, el Rector tendrá las siguientes atribuciones y deberes: a) Defender los intereses de la Universidad...”. Pero el rector, quien es claramente un incondicional de la figura del presidente, también ha demostrado incompetencia en la conducción del máximo órgano de la UES, es el que menos vela por los intereses de los estudiantes.

Cuando apresaron a los primeros estudiantes en el marco del régimen de excepción, porque al soldado y al policía les parecieron “sospechosos”, justificó la medida.

Y hoy que afecta a la Universidad con los suspendidos-despedidos también guarda silencio, olvidando su papel y a sabiendas de la enorme pérdida para el país que 30 de estudiantes con una carrera de medicina, por culminar, se queden sin ese valioso servicio de salud.

Al rector no le importa lo que significa formar un médico en un país que tanto requiere de esos profesionales.

Al rector se le ha olvidado que la Escuela de Medicina de la UES “es la más importante y especializada del país”, en la cual se han graduado los más prominentes médicos del país, como el Dr. Fabio Castillo, la Dra. María Isabel Rodríguez y el Dr. Salvador Moncada (científico radicado en Inglaterra), entre otros hombres y mujeres al servicio de la nación y la ciencia.

La sociedad salvadoreña debería, ante la ausencia o falta de firmeza de la UES, salir a las calles a defender a los futuros profesionales de la salud.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador

www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

ACUERDOS DE PAZ Y ELECCIONES ¿QUE SERÁ DEL FUTURO?

Por: Licenciada Norma Guevara de Ramirios



(Primera parte)

En la víspera del 222 aniversario de la independencia de Centroamérica y a las puertas del séptimo evento electoral después de los Acuerdos de Paz para elegir presidente de la República, es importante reflexionar sobre la realidad del país y su futuro.

En algunos círculos se afirmaba que los Acuerdos de Paz, firmados entre el FMLN y el gobierno de El Salvador en 1992, bien podría ser nuestra segunda Acta de Independencia; y es que se valoraba el país que dejábamos atrás, de dinastías, dictaduras militares, dependientes del imperialismo norteamericano; y, porque se abría una nueva época de apertura democrática.

Esta vez, la independencia era de El Salvador, y no como en 1821, de Centroamérica; pero sería mezquino negar el papel de los hermanos países centroamericanos, de otros de Sur América, de México, de Francia, de las Naciones Unidas y de pueblos solidarios; todos hicieron su parte para que en el país, dos partes que parecían irreconciliables, firmaran acuerdos para la propia transformación democrática del Estado salvadoreño.

Los acuerdos se discutieron y pacta-

ron mirando al futuro, buscando consolidar instituciones que velaran por los derechos humanos, por la seguridad, por la soberanía, por el respeto a la voluntad popular en los procesos electorales, por la libertad de pensamiento, de prensa, de organización, por la protección al consumidor, por el papel de quienes de manera directa estuvieron en el enfrentamiento armado, por la forma de resarcir el daño a las víctimas y lisiados.

Vencer las resistencias que suponía cumplir tan grande misión era una tarea titánica, en la cual muchos salvadoreños empeñaron tiempo y sabiduría.

Ahora es el futuro de aquellos acuerdos, de aquellos nobles propósitos el que cuestiona; este futuro (nuestro presente) nos cuestiona ante tanto retroceso que vive nuestra sociedad. Nos cuestiona la mutación de instituciones, convertidas en títeres de una naciente nueva dictadura.

Se gesta un modelo que pretende ser exportable, un modelo político plagado de mentira, de persecución, de odio, de miseria, de abandono a los productores, de despojo de tierras a los campesinos pobres, de restricción de garantías constitucionales y de encarcelamiento de miles de personas, una gran parte inocentes; es un presente de derroche de fondos públicos, arropado sí, de un manto transparente de "legalidad".

Ese es el trasfondo de un proceso electoral general, convocado por el Tribunal Supremo Electoral (TSE) el 6 de septiembre, para elegir diputaciones a la Asamblea Legislativa y Presidencia de la República el 4 de febrero del 2024, y a Concejos Municipales y diputaciones al Parlamento Centroamericano el 3 de marzo de 2024.

Una elección que implicará violar el principio de no reelección, que cambió el tamaño de la Asamblea Legislativa, y la forma de asignar votos a escaños, que

colocó al salvadoreño en el exterior como elector de una sola circunscripción, San Salvador; una elección en la que se eliminaron 262 municipios y se crearon 44, una elección en la que se atribuyen el derecho de cambiar las reglas si se les ocurre como conveniente al partido oficial.

Pero en medio de esta realidad, y con la seguridad de que habrá un futuro, cualquiera que sea, toca a las y los salvadoreños que soñamos que la democracia era necesaria y posible, que dentro de ella luchan las diferentes fuerzas y sus propuestas para encarar los problemas de la sociedad, aun en esas circunstancias, está el deber ineludible de luchar, de volver a empezar si es necesario, pero soñar y trabajar por un futuro digno para nuestro pueblo.

El FMLN ha presentado ya la solicitud de inscribir su fórmula para disputar la presidencia de la República, Manuel Flores y Werner Marroquín, los militantes del FMLN hemos escuchado el llamado de Manuel el Chino Flores, de trabajar juntos por el futuro.

A este partido corresponde poner el mayor empeño por recuperar el país, su economía, su democracia, poner su mirada en los humildes. No somos los únicos, el sacrificio fue de todos para llegar a derrotar una dictadura que mataba y que predicaba odio, como el que ahora predicaban los defensores del pasado, de dictaduras militares.

No faltan quienes recomiendan no luchar, callar, ver a otro lado y no ver lo que sufre la gente, esos consejos son ajenos a la esperanza con la cual lucharon y entregaron su vida sacerdotes, monjas, periodistas, sindicalistas, maestros, estudiantes, campesinos, profesionales.

Recuperar lo mejor que nos trajeron los Acuerdos de Paz, requiere asumir una postura correcta en este proceso electoral, participar, expresarse, porque la indiferencia es endoso al régimen de dictadura que se gesta desde el oficialismo.

(continuará)



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

No. de Expediente: 2023216184
 No. de Presentación: 20230360682
 CLASE: 03, 05.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de INDUSTRIAS ALEN, S.A. DE C.V., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: un diseño identificado como diseño planeta, que servirá para: amparar: Suavizantes para la ropa; detergente líquido; detergentes para lavar los platos; detergentes para uso doméstico; jabones detergentes; toallitas que incorporan preparados de limpieza; toallitas pre-humedecidas impregnadas con detergente para lavavajillas preparaciones blanqueadoras para uso doméstico; productos blanqueadores [lavandería]; productos blanqueadores para lavar la ropa; aceites de pino para la limpieza de suelos; limpiador quitamanchas productos para la limpieza de inodoros; productos de limpieza de ventanas en forma de pulverizador; preparaciones para la limpieza de suelos; tejidos impregnados con preparaciones de limpieza; preparaciones químicas de limpieza para uso doméstico; productos de limpieza. Clase: 03. Para: amparar: desinfectantes higiénicos; desinfectantes para uso doméstico; productos de lavado (desinfectantes) [dinstintos del jabón]; jabones desinfectantes. Clase: 05.

La solicitud fue presentada el día treinta de junio del dos mil veintitrés.

en carne, pescado, mariscos, aves, huevos, verduras, frutas procesadas, yogur, ensaladas, excepto macarrones, arroz y ensaladas de pasta, o sopas, para consumo dentro o fuera del local. Clase: 29.

La solicitud fue presentada el día doce de julio del dos mil veintitrés.

FIT SLAM
 Georgina Viana de Hernández
 Registrador Auxiliar
 3ª. Publicación
 (7-9-11- Septiembre/2023)

No. de Expediente: 2023216522
 No. de Presentación: 20230361449
 CLASE: 30.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DFO, L.L.C., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras FIT SLAM traducidas como ajustar golpe, que servirá para: amparar: Café, té, cacao y sus sucedáneos; arroz, pastas alimenticias y fideos; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; chocolate; helados cremosos, sorbetes y otros helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal, productos para sazonar, especias, hierbas en conserva; vinagre, salsas y otros condimentos; hielo; Comidas que consisten principalmente en: sándwiches, panes, bollos, galletas, panqueques, pizzas, hotcakes, waffles, tostadas francesas, crepas, panecillos, pasteles, cereales, postres de panadería, pasta o arroz. Clase: 30.

La solicitud fue presentada el día doce de julio del dos mil veintitrés.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, trece de julio del dos mil veintitrés.

FIT SLAM
 Georgina Viana de Hernández
 Registrador Auxiliar
 3ª. Publicación
 (7-9-11- Septiembre/2023)

No. de Expediente: 2023216560
 No. de Presentación: 20230361447
 CLASE: 29.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DFO, L.L.C., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras FIT SLAM traducidas como ajustar golpe, que servirá para: amparar: Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche, quesos, mantequilla, yogur y otros productos lácteos; aceites y grasas para uso alimenticio; comidas preparadas que consisten principalmente

en carne, pescado, mariscos, aves, huevos, verduras, frutas procesadas, yogur, ensaladas, excepto macarrones, arroz y ensaladas de pasta, o sopas, para consumo dentro o fuera del local. Clase: 29.

La solicitud fue presentada el día veinticinco de julio del dos mil veintitrés.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintiséis de julio del dos mil veintitrés.

MICROESSENTIALS PRO
 Georgina Viana de Hernández
 Registrador Auxiliar
 3ª. Publicación
 (7-9-11- Septiembre/2023)

No. de Expediente: 2023216828
 No. de Presentación: 20230361922
 CLASE: 01.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de The Mosaic Company, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras Micro Essentials PRO y diseño que se traduce al idioma castellano el término Essentials como Esenciales, que servirá para: Amparar: Fertilizantes. Clase: 01.

La solicitud fue presentada el día veinticuatro de julio del dos mil veintitrés.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veinticinco de julio del dos mil veintitrés.

MicroEssentials PRO

Georgina Viana de Hernández
 Registrador Auxiliar
 3ª. Publicación
 (7-9-11- Septiembre/2023)

No. de Expediente: 2023216661
 No. de Presentación: 20230361634
 CLASE: 01, 05.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de The Mosaic Company, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras MOSAIC BIOSCIENCES que se traduce al castellano los términos MOSAIC como: mosaico y BIOSCIENCES como: biociencias que servirá para: amparar: bioestimulantes para plantas; biofertilizantes; sustancias para promover el crecimiento de las plantas, a saber, microbios que promueven el crecimiento de las plantas nutrientes para el crecimiento de las plantas y preparaciones fortificantes para plantas; mejoras optimizar el crecimiento de las plantas y la salud del suelo; rizobacterias promotoras del crecimiento vegetal (PGPR); acondicionadores de suelo para la agricultura; y regulador del crecimiento de las plantas. Clase: 01. Para: amparar: Productos de control biológico, a saber, biofungicidas agrícolas, biopesticidas, bioinsecticidas, biogermicidas, bioherbicidas, biofumigantes y bionematocidas. Clase: 05.

La solicitud fue presentada el día veinticinco de julio del dos mil veintitrés.

MOSAIC BIOSCIENCES
 Georgina Viana de Hernández
 Registrador Auxiliar
 3ª. Publicación
 (7-9-11- Septiembre/2023)

No. de Expediente: 2023217157
 No. de Presentación: 20230362511
 CLASE: 16.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Walmart Apollo, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras Play day y diseño, que se traducen al idioma castellano la palabra play como jugar y la palabra day como día, que servirá para: Amparar: Papel, cartón y productos de estas materias, no incluidos en otras clases; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; materiales para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción y material didáctico (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta, clichés de imprenta; lápices de color; marcadores; bolígrafos fluorescentes; bolígrafos de tinta; tiza; borradores de pizarra. Clase: 16.

día diecisiete de julio del dos mil veintitrés.

MOSAIC BIOSCIENCES
 Georgina Viana de Hernández
 Registrador Auxiliar
 3ª. Publicación
 (7-9-11- Septiembre/2023)

No. de Expediente: 2023217157
 No. de Presentación: 20230362511
 CLASE: 16.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Walmart Apollo, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras Play day y diseño, que se traducen al idioma castellano la palabra play como jugar y la palabra day como día, que servirá para: Amparar: Papel, cartón y productos de estas materias, no incluidos en otras clases; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; materiales para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción y material didáctico (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta, clichés de imprenta; lápices de color; marcadores; bolígrafos fluorescentes; bolígrafos de tinta; tiza; borradores de pizarra. Clase: 16.

La solicitud fue presentada el día siete de agosto del dos mil veintitrés.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, ocho de agosto del dos mil veintitrés.

Georgina Viana de Hernández
 Registrador Auxiliar
 3ª. Publicación
 (7-9-11- Septiembre/2023)

No. de Expediente: 2023217164
 No. de Presentación: 20230362520
 CLASE: 28.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Walmart Apollo, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras Play day y diseño, que se traducen al idioma castellano la palabra play como jugar y la palabra day como día, que servirá para: Amparar: Juegos y juguetes; a saber, juguetes para hacer burbujas y juegos de soluciones; pistolas de juguete; platos voladores (juguete); juguete volador no mecánico accionado manualmente; juguetes voladores con baterías; pelotas; cuerdas para saltar; bolsa inflable para boxeo; piscinas inflables; juegos de piscinas; cojines para piscinas;

transportables no metálicas; monumentos no metálicos, piscinas no metálicas. Clase: 19. La solicitud fue presentada el día siete de agosto del dos mil veintitrés.

Georgina Viana de Hernández
 Registrador Auxiliar
 3ª. Publicación
 (7-9-11- Septiembre/2023)

No. de Expediente: 2023217163
 No. de Presentación: 20230362518
 CLASE: 20.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Walmart Apollo, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras Play day y diseño, que se traducen al idioma castellano la palabra play como jugar y la palabra day como día, que servirá para: Amparar: Espejos, marcos; artículos de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuero, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar y sucedáneos de todos estos materiales o de materias plásticas, no comprendidos en otras clases; muebles inflables; muebles de plástico para uso exterior e interior. Clase: 20.

La solicitud fue presentada el día siete de agosto del dos mil veintitrés.

transportables no metálicas; monumentos no metálicos, piscinas no metálicas. Clase: 19. La solicitud fue presentada el día siete de agosto del dos mil veintitrés.

Georgina Viana de Hernández
 Registrador Auxiliar
 3ª. Publicación
 (7-9-11- Septiembre/2023)

No. de Expediente: 2023217163
 No. de Presentación: 20230362518
 CLASE: 20.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Walmart Apollo, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras Play day y diseño, que se traducen al idioma castellano la palabra play como jugar y la palabra day como día, que servirá para: Amparar: Espejos, marcos; artículos de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuero, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar y sucedáneos de todos estos materiales o de materias plásticas, no comprendidos en otras clases; muebles inflables; muebles de plástico para uso exterior e interior. Clase: 20.

La solicitud fue presentada el día siete de agosto del dos mil veintitrés.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, ocho de agosto del dos mil veintitrés.

Georgina Viana de Hernández
 Registrador Auxiliar
 3ª. Publicación
 (7-9-11- Septiembre/2023)

No. de Expediente: 2023216556
 No. de Presentación: 20230361443
 CLASE: 25.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado ANA NOEMY GUARDADO LOPEZ, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de CORPORACION ROCHAC GUARDADO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: CORPORACION ROCHAC GUARDADO, S.A. DE C.V. de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras LILALUA FASHION SHOP y diseño que se puede traducir al castellano como Lila lua Tienda de Moda, Se concede exclusividad de la marca tal como ha sido solicitada, ya que sobre la palabras "fashion shop" contenidos en ella, individualmente considerados, no se le puede conceder exclusividad por ser palabras de uso común y necesarias en el comercio, que servirá para: AMPARAR: PRENDAS DE VESTIR, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SOMBRERERÍA. Clase: 25.

La solicitud fue presentada el día doce de agosto del dos mil veintitrés.

Georgina Viana de Hernández
 Registrador Auxiliar
 3ª. Publicación
 (7-9-11- Septiembre/2023)

No. de Expediente: 2023217164
 No. de Presentación: 20230362520
 CLASE: 28.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Walmart Apollo, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras Play day y diseño, que se traducen al idioma castellano la palabra play como jugar y la palabra day como día, que servirá para: Amparar: Juegos y juguetes; a saber, juguetes para hacer burbujas y juegos de soluciones; pistolas de juguete; platos voladores (juguete); juguete volador no mecánico accionado manualmente; juguetes voladores con baterías; pelotas; cuerdas para saltar; bolsa inflable para boxeo; piscinas inflables; juegos de piscinas; cojines para piscinas;

transportables no metálicas; monumentos no metálicos, piscinas no metálicas. Clase: 19. La solicitud fue presentada el día siete de agosto del dos mil veintitrés.

ayudas para nadar, a saber, flotadores de piscinas y brazo para uso recreativo; juguetes inflables para la piscina; juguetes para golpear; juguetes para la arena; kits (juguetes); juguetes acuáticos; colchones inflables para uso recreativo; juguetes inflables; castillos inflables para niños; toboganes inflables; columpios; cajas de arena para zonas de juego; mesas de arena (juguetes); toboganes de agua; toboganes para parques infantiles. Clase: 28.

La solicitud fue presentada el día siete de agosto del dos mil veintitrés.

Georgina Viana de Hernández
 Registrador Auxiliar
 3ª. Publicación
 (7-9-11- Septiembre/2023)

No. de Expediente: 2023216556
 No. de Presentación: 20230361443
 CLASE: 25.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado ANA NOEMY GUARDADO LOPEZ, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de CORPORACION ROCHAC GUARDADO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: CORPORACION ROCHAC GUARDADO, S.A. DE C.V. de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra: INTRÉPIDA y diseño, que servirá para: AMPARAR: PRENDAS DE VESTIR, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SOMBRERERÍA. Clase: 25.

La solicitud fue presentada el día dieciocho de agosto del dos mil veintitrés.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintidós de agosto del dos mil veintitrés.

INTRÉPIDA
 Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
 Registrador Auxiliar
 3ª. Publicación
 (6-8-11 Septiembre/2023)

No. de Expediente: 2023217649
 No. de Presentación: 20230363404
 CLASE: 25
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado ANA NOEMY GUARDADO LOPEZ, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL Y ADMINISTRADOR UNICO PROPIETARIO de CORPORACION ROCHAC GUARDADO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: CORPORACION ROCHAC GUARDADO, S.A. DE C.V. de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra: INTRÉPIDA y diseño, que servirá para: AMPARAR: PRENDAS DE VESTIR, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SOMBRERERÍA. Clase: 25.

La solicitud fue presentada el día siete de agosto del dos mil veintitrés.

INTRÉPIDA
 Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
 Registrador Auxiliar
 3ª. Publicación
 (6-8-11 Septiembre/2023)

No. de Expediente: 2023217128
 No. de Presentación: 20230362441
 CLASE: 05.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de LABORATORIOS SILANES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra VELIAN-B, que servirá para: Amparar: Preparaciones farmacéuticas, a saber, productos farmacéuticos que consisten en Complejo B y Dextetoprofeno. Clase: 05.

día doce de julio del dos mil veintitrés.

VELIAN-B
 Georgina Viana de Hernández
 Registrador Auxiliar
 2ª. Publicación
 (9-11-13 Septiembre/2023)

No. de Expediente: 2023217649
 No. de Presentación: 20230363404
 CLASE: 25
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado ANA NOEMY GUARDADO LOPEZ, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL Y ADMINISTRADOR UNICO PROPIETARIO de CORPORACION ROCHAC GUARDADO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: CORPORACION ROCHAC GUARDADO, S.A. DE C.V. de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra: INTRÉPIDA y diseño, que servirá para: AMPARAR: PRENDAS DE VESTIR, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SOMBRERERÍA. Clase: 25.

La solicitud fue presentada el día dieciocho de agosto del dos mil veintitrés.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintidós de agosto del dos mil veintitrés.

INTRÉPIDA
 Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
 Registrador Auxiliar
 3ª. Publicación
 (6-8-11 Septiembre/2023)

No. de Expediente: 2023217649
 No. de Presentación: 20230363404
 CLASE: 25
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado ANA NOEMY GUARDADO LOPEZ, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL Y ADMINISTRADOR UNICO PROPIETARIO de CORPORACION ROCHAC GUARDADO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: CORPORACION ROCHAC GUARDADO, S.A. DE C.V. de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra: INTRÉPIDA y diseño, que servirá para: AMPARAR: PRENDAS DE VESTIR, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SOMBRERERÍA. Clase: 25.

La solicitud fue presentada el día dieciocho de agosto del dos mil veintitrés.

INTRÉPIDA
 Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
 Registrador Auxiliar
 3ª. Publicación
 (6-8-11 Septiembre/2023)

No. de Expediente: 2023217128
 No. de Presentación: 20230362441
 CLASE: 05.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de LABORATORIOS SILANES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra VELIAN-B, que servirá para: Amparar: Preparaciones farmacéuticas, a saber, productos farmacéuticos que consisten en Complejo B y Dextetoprofeno. Clase: 05.

día siete de agosto del dos mil veintitrés.

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal.

Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo.

Yo, quiero en éste corto diálogo agradecer por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material.

Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

(Karla M.)

Diario Co Latino

24/7 Erza de Duke

Publicidad y Comercialización

erzaduke@diariocolatino.com

7737-8292

Diario Co Latino

EDICTO ANA LIGIA PANIAGUA MONTOYA DE RODRÍGUEZ, notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Paseo Miralvalle y pasaje Mónaco número treinta y siete-D, Reparto Santa Leonor, de esta ciudad y departamento de San Salvador, HACE SABER: que por resolución de la suscrita notario, proveída a las diez horas del día seis de septiembre de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia testamentaria que a su defunción dejó la señora **NILDA DE LA PAZ VELIZ DE MÁRQUEZ**, ocurrida en casa ubicada en Colonia Escalón, Calle Cuscatlán número veinte, de la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las diecisiete horas veinticinco minutos del día veinticuatro de junio de dos mil veintitrés, de parte de los señores **NILDA DINORA MÁRQUEZ DE PEREIRA, ANA IMELDA MÁRQUEZ DE DEL CID** y **FRANKLIN ENCARNACIÓN MÁRQUEZ VELIS**, únicos hijos sobrevivientes, en sus calidades de herederos testamentarios y además como cesionarios en proindivisión del porcentaje de los derechos del señor **JOSÉ ENCARNACIÓN MÁRQUEZ MENJÍVAR**, también heredero testamentario de la mencionada de cujus; habiéndoseles conferido a los aceptantes, la administración y representación de la sucesión intestada interina, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la aludida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina de la notario **ANA LIGIA PANIAGUA MONTOYA DE RODRÍGUEZ**. En la ciudad de San Salvador, a las diez horas diez minutos del día seis de septiembre de dos mil veintitrés.

tuto Salvadoreño del Seguro Social, departamento de San Salvador, que dejó el causante **ADAN RODOLFO MORALES NAJARRO**, quien era de sesenta y cinco, años de edad, Licenciado en Contaduría Pública, y cuyo último domicilio fue Soyapango, departamento de San Salvador, en su calidad de cónyuge sobreviviente del causante y cesionaria de los derechos hereditarios que le correspondían a los jóvenes **Xiomara Yanira Morales Parada, Roxana Carolina Morales Parada, y Cesar Alejandro Morales Parada**, habiéndosele conferido a la aceptante la administración y representación interina de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los Curadores de la herencia yacente. Se cita a los que se crean con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos en el término legal correspondiente. Librado en Santa Tecla, departamento de La Libertad, seis de septiembre de dos mil veintitrés.

CLAUDIA LISSETH LÓPEZ GARCÍA
NOTARIO
1a. Publicación
(11-12-13 Septiembre/2023)

ANA MERCEDES RIVAS VALLADARES, Notaria de la ciudad de Antiguo Cuscatlán y con oficina situada en la Calle Oromontique Oriente, Avenida Jucuarán, Block "B", número 6 Villas de Santa Elena, de la ciudad de Antiguo Cuscatlán.- HACE SABER: Que en las diligencias de aceptación de Herencia Testamentaria promovidas ante mis oficios notariales, de conformidad con la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras diligencias, por resolución proveída a las catorce horas del día cuatro de septiembre del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, de parte de los señores **ROBERTO QUAN HERRERA y BEN JAI QUAN HERRERA**, en calidad de herederos testamentarios de la herencia que a su defunción dejó el señor **ROBERTO QUAN CHAN**, quien falleció el día dieciséis de octubre de dos mil dieciocho, en la colonia Layco, Treinta y Uno calle Poniente, número un mil doscientos treinta y cuatro, en la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, su último domicilio, habiéndoseles conferido a los aceptantes la ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN INTERINAS DE LA SUCESIÓN, con las facultades y restricciones de Ley.-

Lo que se avisa al público para los efectos de Ley. Librado en Antiguo Cuscatlán, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.-

ANA MERCEDES RIVAS VALLADARES, NOTARIA
1a. Publicación
(11-12-13 Septiembre/2023)

JUAN JOSE VARGAS, Notario, de este domicilio, con Oficina Jurídica situada en Avenida Guandique No. 3, frente a Banco Agrícola, Usulután. **AL PÚBLICO PARA LOS EFECTOS DE LEY.** HACE SABER: que por resolución de las nueve horas del día cinco de septiembre del presente año, se ha tenido

por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejara la señora **JUANA RIVERA**, conocida por **JUANA ESPERANZA RIVERA**, al fallecer a las catorce horas y treinta minutos del día dieciocho de junio del corriente año, en el Hospital Nacional San Juan de Dios del municipio y departamento de San Miguel, a consecuencia de Insuficiencia Respiratoria, no especificada, E OCHO SIETEDOS-ACIDOSIS, CARCINOMA IN SITU DEL COLON, con asistencia médica, atendida por la Doctora Heydi Sarai Baires Turcios, quien dictaminó la causa de muerte; siendo la ciudad y departamento de Usulután, el lugar que tuvo como último domicilio, de parte de las señoras **MARISA DINORA RIVERA y CECILIA VICTORIA RIVERA MARTINEZ**, en calidad de hijas sobrevivientes de la referida causante. Confiándosele a las aceptantes la administración y representación interina de la sucesión, con las restricciones y facultades de los curadores de la herencia yacente.

Se cita a los que se crean con derecho a la referida sucesión, para que se presenten a esta oficina a deducirlo en el término de quince días, después de la tercera publicación de este edicto.

Librado en la ciudad de Usulután, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

JUAN JOSE VARGAS NOTARIO
1a. Publicación
(11-12-13 Septiembre/2023)



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CÚMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA. A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYUDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CaONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOQUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN
Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.
En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.

Diario Co Latino

132 años informándote

Ahora seguimos Digital

Estamos ubicados en Condominios Cuscatlán, 4a. Calle Poniente Nivel 3, # 313, San Salvador.

Para que puedas hacer tus publicaciones Jurídicas y anuncios que quieras publicar en la página web.

Búscanos en nuestra página: www.diariocolatino.com y en nuestras redes sociales

facebook.com/diariocolatino derl
@DiarioCoLatino

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

(Karla M.)

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia." Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti. **Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:**

- 1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.
- 2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.
- 3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTACTANOS
Llámanos al: +503 2222 1009/ 2271 0671
Escríbenos a: ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino
Diario Co Latino
@diariocolatino

Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador

CLAUDIA LISSETH LÓPEZ GARCÍA, Notaria, del domicilio de Colón, departamento de La Libertad, con oficina situada en Final segunda Calle Poniente Número Diecinueve, Santa Tecla, departamento de La Libertad, contiguo a Gasolinera Uno, al público, HACE SABER: Que por Acta Notarial de las nueve horas del día seis de septiembre de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, de parte de la señora **SANDRA YANIRA PARADA DE MORALES**, la herencia intestada de la defunción ocurrida, a las cuatro horas y treinta minutos, del día veintidós de noviembre de dos mil veintuno, en el Hospital General del Insti-

El Mágico le quedó grande a la selecta de Hugo Pérez en la LNC

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Con gritos de desesperanza de la afición que pedía la salida del técnico de la Selecta Hugo Pérez, la selección cayó por segunda ocasión consecutiva en la Liga de Naciones de la CONCACAF (LNC) y está cada vez más cerca de despedirse de la competencia. La superioridad en el campo no le alcanzó a los salvadoreños para sumar la primera victoria.

Con un minuto de silencio por la muerte del ex técnico de la selección Hernán Carrasco, el chileno que dirigió a El Salvador en el Mundial de México de 1970, dio inicio el partido tras 23 años de que el combinado nacional no había disputado un partido en la grama del Mágico y con el debut de Alexander Henríquez, de Isidro Metapán, con el equipo.



UNA SELECTA EFECTIVA CAE 2-3 ANTE TRINIDAD Y TOBAGO EN EL SEGUNDO COMPROMISO DE LA LIGA DE NACIONES DE CONCACAF. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

La Selecta inició los primeros cinco minutos tocando por el sector derecho de Tomas Romero con Narciso Orellana y Dustin Corea para Bryan Gil que ejerció presión en el área contraria, y poco a poco fue con mayor intensidad.

Sobre los 12' el equipo de Hugo Pérez remarcó el dominio, tras una jugada donde recuperaron el balón en su pro-

pia área con la que Gil asistió a Amando Moreno pero el jugador del New Mexico United no alcanzó a acomodarse al disparo en la frontal de Denizil Smith.

Al cuarto de hora apareció una clara, El Salvador estuvo muy cerca de marcar el primero. Gil aprovechó un balón filtrado en el área que cabeceó Corea, pero viono el rechazo del arquero triniten-

se, Tamacas intentó pegarle al balón pero falló. Tras esta acción, y luego de un tiro libre de Dustin Corea, Eriq Zavaleta, a los 17', cabeceó directo al ángulo para poner a la azul y blanco en ventaja y la afición celebró con euforia.

La felicidad duró poco, porque a solo cinco minutos del gol, los trinitenses pusieron el descuento con Ryan Telfer, a los 22'.

Sobre la media hora del partido, la azul y blanco lo siguió intentado, Alex Roldán, tras una pirueta desvió el balón con el talón y a centímetros del travesaño la pelota salió desviada. El combinado nacional siguió intentando con mayores oportunidades con Moreno, Roldán y a Leo Menjivar.

A los 49' surgió una falta en el área de Zavaleta y la Selecta fue castigada con la pena máxima, y sobre los 50' el equipo visitante aumento el marcador.

Tres minutos Bryan Gil apareció para devolverle la esperanza al combinado, con el gol de cabeza, tras asistencia de Dustin Corea.

A los 71', los caribeños descontaron en el marcador para poner el 2-3 y el combinado nacional sentenció la segunda derrota en la LNC.x

Once Deportivo y Alianza empatan en Ahuachapán

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Finalizó la jornada 7 del Apertura 2023 y los equipos continúan moviendo piezas para buscar los primeros lugares de la tabla de posiciones. Once Deportivo se mantiene en el trono con 16 puntos, uno de diferencia de Águila en la segunda casilla y tres de Alianza en la tercera. Firpo y Dragón cerrarán la jornada el miércoles 13 de septiembre.

Águila volvió a ganar con goleada en el torneo y esta vez fue Isidro Metapán el equipo al que le propinó 4 goles ante 2. En el Barraza, los visitantes

iniciaron ganando con doblete de Paulo Henrique (41', 45'), el primero por la vía penal, pero 11 minutos después, los empalmados reaccionaron con el triplete de Duvier Riascos (56',

73', 78') y otro gol de Carlos Salazar a los 90+3'.

Jocosoro sumó la segunda victoria, al derrotar a Municipal Limeño en la casa del cuadro cuchero, en Santa Rosa de

Lima. Con doblete de Germán Águila (65', 77'), uno de los jugadores que más ha destacado en goleo para el cuadro fogonero, los visitantes sentenciaron la victoria ante el único gol de Ángel Ladín (68') con el que los locales intentaron salvar el empate, pero, sobre el final del segundo tiempo se quedaron con la cuarta derrota.

Alianza consumó el cuarto empate en el torneo y la tercera posición en la tabla, al igualar 1 a 1 el marcador con Once Deportivo, el líder del Apertura hasta la fecha. El tanque se adelantó en el marcador sobre la medida hora del partido con el gol de Víctor Lan-

dázuri y se mantuvo así hasta el minuto 74', cuando en un agónico intento de Juan Carlos Portillo marcó el empate y rescató el punto para los albos.

La serie que se definió en el último minuto fue Fuerte San Francisco y Santa Tecla en el estadio Correcaminos, ya que sobre los 85', ambos equipos estaban igualados 1x1 con los goles de Ernesto Canales (21') para los pericos verdes y el de Nicolás González (50') para los locales, pero el fuerte encontró el gol que necesitaba con el doblete de González (87') para generar la tercera victoria.



Juan Carlos Portillo grita el gol del empate de Alianza FC ante Once Deportivo en la jornada 7 del Apertura 2023. FOTO: DIARIO CO LATINO / ALIANZA FC.